# DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 6 de noviembre de 1830.


*San Severo Obispo y Mártir y San Leonardo Confesor.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia Colegiata de Santa Ana: se reserva á las cinco y media de la tarde.

*Obligacion de oir misa en el Obispado de Barcelona.*

Sale el sol á las 6 horas y 56 ms., y se pone á las 5 y 4.

| Dia. horas. | Termómetro. | | Barómetro. | | | Vientos y Atmosfera. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 7 mañana. | 12 | 5 | 33 p. | 1. | 2 | S. nubes. |
| d. 2 tarde. | 15 | 7 | 33 | | 1 | O. S. O. idem. |
| id. 10 noche | 13 | 7 | 33 | | 2 | O, S. O. cub, |

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### FRANCIA.

*Tolon 8 de octubre.*

Han llegado á este puerto órdenes del gobierno para que á la primera señal esten prontos á salir para Argel todos los buques de guerra que se hallen en esta rada, los que estaban reparándose, y los que debian permanecer armados, á fin de tomar á su bordo y regresarlos á Francia 150 hombres de las tropas del ejército de la espedicion, del cual deben quedar en Argel 50. Estos darán el servicio de la plaza en union de otros 50 entre árabes, moros y judios que se han organizado, y tienen grande interes en cooperar á los esfuerzos de nuestros soldados para sostener la tranquilidad en aquel pais, en donde esperimentan ya los buenos efectos de la influencia y de las ventajas de una firme y benéfica administracion. En cada una de las ciudades de Oran y Bona quedarán tambien 10 hombres de nuestras tropas, á quienes se unirá igual número de los naturales, que tienen la misma necesidad y el mismo interes en guardar estas dos posiciones. El objeto de esta medida se dirige á proporcionar descanso al ejército durante el invierno, en razon de que en Argel no hay edificios cómodos para acuartelar 200 hombres. Si fuese necesario se enviarán al Africa nuevas tropas por la primavera.

*Paris 16 de octubre.*

Con fecha 2 del corriente escriben de La Haya lo que sigue:

„ A consecuencia de una insinuacion del gobierno se han reunido hoy á las diez de la mañana en la sala donde acostumbra celebrar sus sesiones la primera Cámara, todos los belgas que hay en las dos Cámaras de los Estados generales, y ademas Mr. Van-Sasse-Van-Isselt. Dicen que el objeto de esta reunion ha sido el nombramiento de una comision, que con el Príncipe de Orange propondrá los medios de pacificar las provincias belgas.

„ Al medio dia se reunió la segunda Cámara y discutió la proposicion de Mr. Van Syt-Zama, que fue desechada por 47 votos contra 10: reunidas despues las dos Cámaras se cerró la sesion estraordinaria por el ministro del Interior, que en su discurso dijo que el Rey habia encargado á una comision redactase el proyecto de ley para la separacion de las dos divisiones del reino."

*Gaceta de Madrid.*

---

*Continúa el ecsámen de la acusacion de los antiguos Ministros.*

Para probar la influencia que los Ministros querian ejercer, y el efecto que esperaban de la espedicion de Argel, cita la comision una carta dirigida al Guardasellos, en la que un magistrado le dice: „ Las elecciones han hecho que se descubran los mas implacables enemigos del trono, y en breve el liberalismo, alzando su pendon, marchará en masa contra la Francia y su Rey." Ahora bien, ¿no han justificado los hechos la verdad de esta prediccion? ¿No hemos visto el liberalismo en masa marchar contra su Rey? ¿No lo hemos visto continuar la guerra aun cuando el Rey separaba sus Ministros y recogia los decretos? Cuando el Monarca y su hijo abdicaban la corona ¿no ha repelido el liberalismo al Real Niño, al hijo de la noble víctima que hirió mortalmente en su delirio un hombre que tambien hacia profesion de liberal? Sabiendo los Ministros que les amenazaba un peligro cuya realidad han demostrado los hechos ¿debian abandonar los medios de evitar ó contener semejante empresa? En fin, ¿qué medio mas noble y mas frances que una conquista gloriosa, y la destruccion del enemigo mas cruel de la cristiandad?

A este medio de ejercer la influencia agrega la comision los incendios que antes de las elecciones asolaron una parte del reino; y aunque por ello no hace cargo directo al Ministerio, á lo menos da margen á que recaigan sobre él las sospechas; pues diciendo que seria dificil dar un dictamen acertado sobre este negocio, añade que es preciso esperar á que el tiempo revele los pormenores de esta horrible trama. Mas ya que se atrevian á tocar este punto tan delicado, hubiera sido justo y conveniente ecsaminar la gran cuestion: *¿Cui prodest?*..... Entonces se hubiera visto á quién podia convenir la diseminacion de tropas y el temor que debia retener en sus casas á los pacíficos electorales de los lugares de provincia; en fin el descontento universal que siempre producen las calamidades de esta especie cuando el gobierno no puede evitarlas ó remediarlas. Por otra parte,

en circunstancia tan grave, los Ministros debieron dar órdenes é instrucciones, y la comision ha debido tener conocimiento de ellas. ¿En qué consiste que no manifiesta estos documentos? No nos atrevemos á responder; porque iguales obstáculos se presentan para acusar á la comision por no haberlos visto, ó porque los pasa en silencio si los ha visto y tiene conocimiento de ellos.

Al tiempo de verificarse las elecciones se nombraron tres Ministros nuevos: no haremos mérito de este error, que tanto ha contribuido con otros al resultado definitivo. Observaremos únicamente que el mas influente de los tres, habia tenido parte en el gobierno durante seis años, sin que en todo este tiempo se hubiese pensado en medidas violentas. „Esta idea, dice la comision, era de personas estrañas al gabinete.“ Pasemos pues al segundo medio de influencia que se presenta como delito.

Consiste este: 1.º en las cartas escritas á los sugetos á quienes el gobierno habia honrado con su confianza, obligándoles á votar por los diputados dispuestos á sostenerle: 2.º en la amenaza de destituir á los que usasen contra él del poder que les confiaba: 3.º en haber separado de sus destinos á los empleados que obraban contra las instrucciones que se les habian dado; en fin, en las gracias concedidas ó prometidas á los que procedian conforme á aquellas. Sobre este punto nos limitaremos á preguntar á la comision misma ¿si es de hombres leales el usar de la confianza que se deposita en ellos, en perjuicio del mismo que la dispensa? ¿Si no es conforme á derecho y á razon el conceder las gracias, de que uno puede disponer, á los que se muestran sus amigos? ¿y aun si no seria un absurdo conferirlas con profusion á los que no lo fuesen? Tambien le preguntaremos si cree que los que han tenido el poder no han hecho y harán siempre lo mismo. En fin, le preguntaremos si se puede hablar de amenazas en un tiempo en que todo es ejecucion, ó hácer mérito de que se haya turbado el bienestar de algunos cuando se trastorna el de todos. „Ha habido, dice ademas la comision, escesivo rigor en el modo de imponer las penas.“ ¿Qué dirá entonces de las ecsoneraciones en masa? El rigor y la justicia ¿deberán entenderse, á juicio de la comision, segun las épocas?

Vitupera la comision al Ministerio porque hizo intervenir al Rey en las elecciones por medio de una proclama. Respondemos á esto que en circunstancia tan grave era natural que el Rey interviniese; y que el Rey Luis XVIII habia dado el ejemplo, tanto mas notable, cuanto en la proclama en que lo hizo levantaba la voz contra el partido que ya preparaba lo que despues ha ejecutado.

La comision imputa á los Ministros, como cosa inaudita el haber retardado las elecciones de veinte departamentos, en que estaban pendientes del fallo de los tribunales varios incidentes electorales. Y si los Ministros hubieran mandado verificar estas elecciones se les hubiera acusado de haberlas acelerado, con el fin de impedir la admision de algunos electores legítimos, ó la separacion de algunos que no lo eran. Corrobora este dictamen al ver que la comision les echa en cara que permitieron se procediese á las elecciones de Grenoble. Por consiguiente si la conducta de los Ministros hubiera sido opuesta á la que observaron, hubiera sido mayor y mas justa la acusacion; fuerza es decirlo, esta es la imparcialidad del siglo.

Cuenta asimismo la comision entre los cargos los desórdenes ocurridos en Alby y Montauban, contentándose con decir que „ los Ministros del Interior y de Justicia han asegurado que habian dado orden para que fuesen severamente castigados los autores de aquellos escesos..“ Tambien es de notar, que en este particular no haya hecho aquella que se le presenten las órdenes de que se trata. Por ventura ¿ha temido que la ecshibicion de estos documentos pusiese en conflicto su imparcialidad? A nosotros nos parece que si la comision creia que las órdenes se habian dado en los términos que dicen los Ministros, se debia hacer mérito de ellas sencillamente, y si no lo creia, era preciso que hiciese que se le pusieran de manifiesto. *Se continuará.*

---

## ESPAÑA.

*Madrid 27 de octubre.*

AVISO OFICIAL.

Conforme á lo resuelto por el REY nuestro Señor se adjudicará por remate público, á la proposicion ó proposiciones mas ventajosas que hagan los fabricantes del reino, la provision de 14435 morriones; 8662 cartucheras; 7004 correas para las mismas y 2969 porta sables que necesitan los regimientos de infantería de línea y ligera.

El acto público de dicha adjudicacion se verificará en el salon de audiencia de la secretaría de Estado y del despacho universal de la Guerra el dia 15 del prócsimo mes de noviembre, mediante proposiciones cerradas y selladas, dirigidas con la conveniente anticipacion al Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra, quien presidirá dicho acto, asistiendo tambien al mismo el Escmo. Sr. inspector general de infantería, y el intendente ó interventor general del ejército.

No jugarán en el acto público del remate la proposicion ó proposiciones hechas por sugeto ó sugetos á quienes el espresado Sr. secretario del despacho no haya reconocido aptos para concurrir á la provision de dicho servicio; y á los que se hallen en este caso les hará saber en oficios que se les dirigirán los motivos que se opongan á su admision.

Las proposiciones solamente serán relativas á la provision de todos los efectos ya indicados, en el menor plazo posible, el cual espresarán los fabricantes en las mismas.

Los fabricantes del reino que quieran tomar parte en la provision de los morriones, cartucheras, correas de las mismas y porta-sables que necesitan los regimientos de infantería de línea y ligera, dirigirán sus proposiciones desde el dia de la fecha de este anuncio, hasta el 12 de noviembre prócsimo, acompañando á sus solicitudes: 1.° Testimonio que acredite que sus fábricas se hallan establecidas en edificios que les pertenezcan de propiedad, ó bien copia de la escritura de su arrendamiento para hacer constar tenerlos en alquiler cuando menos por el término de seis meses. 2.° Un estado de la fábrica, en que se manifieste el número de los efectos ya indicados que tuviere, y el de los que puedan fabricarse cada mes.

En el caso de reunirse varios fabricantes para presentar de consuno alguna proposicion, acompañarán á ella los documentos correspondientes á cada uno en que asi lo justifiquen, y ademas una copia legalizada de la escritura de compañía para esta empresa, conforme al código de comercio que actualmente rige.

En los precios de las proposiciones han de entenderse comprendidos todos los gastos de empaque y trasporte de dichos efectos, hasta el punto que se señale por el referido Escmo. Sr. secretario del despacho, asi como tambien los derechos Reales y municipales que se hallen establecidos y deban costearse durante su trasporte á su destino.

Todos los efectos sobre los que se ha de efectuar el remate público deberán ser precisamente en todo iguales á los aprobados, y que usan los regimientos del arma de infantería.

Las demas condiciones para este contrato, el ecsamen y aprobacion en el recibo de los géneros, su admision é inadmision, asi como el método de los pagos, se arreglarán por un pliego particular adjunto al convenio definitivo, que tambien se publicará al procederse al remate.

*Gaceta de Madrid.*

---

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 20 hasta el 22 de octubre.*

Dia 20. = Místico español la Julita, patron Vicente Beloran, de Barcelona, Tarragona y Valencia en 5 dias, con aguardiente y arroz, á Pujol. Ademas un holandes y un español. Hoy el laud San Agustin, patron Agustin Maristany, de Corcubion en 14 dias, con sardinas y trigo para Blanes; y otros dos todos españoles. Fueron al Estrecho un barco de vapor que se tuvo por ingles (este muy distante), dos bergantines y una goleta, y el mismo rumbo hacen otro bergantin y una polacra. Se hallan desde el NO. al OSO. dos bergantines y dos buques de cruz. Y han salido el místico español nuestra Señora de la Concepcion, maestre D. Josef Quintero y dueño D. Benito Picardo, para la Habana. Barca idem la Pepa, maestre D. Pascual Martinez y consignatario D. Francisco Diaz, para idem; y una goleta idem para Sevilla. Viento E. fresquito.

Dia 21. = Anoche entró un bergantin sueco. Hoy entraron ocho españoles. Fue á Sanlucar una goleta española, y al Estrecho un bergantin y una goleta. Y han salido un ingles y tres españoles. Viento E. fresco.

Dia 22. = Bombarda española Sta. Clara, patron Pio Durall, del Vendrell y Málaga en 2 dias, con vino y aguardiente. Ademas un ingles y tres españoles. Entran un bergantin-goleta holandes y un místico español del O. Pasaron al Estrecho un bergantin, una polacra-goleta y una goleta. Y han salido dos suecos, un ingles, un sardo y un español. Viento E. en bahía y fuera ventolinas del 4.º cuadrante.

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Para la Habana saldrá en breve y admitirá carga y pasageros el bergantin

Merced, capitan D. Juan Tramujas; tiene escelente cámara, y lo despachan D. Mariano Flaquer é hijo.

La fragata española Amistad, del mando de D. Jaime Sendras, saldrá de este puerto para el de la Habana el 15 de diciembre prócsimo, admite carga y pasageros: se despacha en la calle de la Merced, casa número 4, cuarto principal.

Para la Habana saldrá por todo el presente mes el bergantin español nuestra Señora de los Dolores: admitirá un poco de palmeo y pasageros, para los que tiene escelente comodidad: lo despacha Josef Mataró, su consignatario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Nerja, Almuñecar, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona en 30 dias el laud S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Jacinto Roldós, con limones de su cuenta. De Alcudia en 2 dias el jabeque S. Josef, de 8 toneladas, su patron Juan Piza, con carbon, escobas y palma de su cuenta. De Almería, Vinaroz y Villanueva en 16 dias el laud S. Josef, de 30 toneladas, su patron Juan Bautista Forner, con plomo, polvos de rubia y espartería á varios. De Iviza en 3 dias el jabeque Virgen de las Nieves, de 20 toneladas, su patron Pedro Tur, con carbon, algarrobas, almendron y otros géneros de su cuenta. De Matanzas, lazareto de Mahon, donde ha hecho la cuarentena, Algeciras, Cadiz é Iviza en 208 dias el bergantin S. Pablo, de 282 toneladas, su capitan D. Juan Masuet, con azucar y café. De Alcudia en 2 dias el bateo S. Erasmo, de 19 toneladas, su patron Antonio Amengual, con carbon, almendron y otros efectos de su cuenta. Ademas dos buques de la costa de esta provincia con trigo y cebada.

*Idem inglesa.* De Gibraltar en 5 dias la corbeta de vapor Francisco I.º de 194 toneladas, su capitan Alejandro Melville, en lastre.

*Despachadas.*

Jabeque español la Rita, patron Juan Doy, para Mahon con vino y otros efectos. Laud idem Sto. Cristo, patron Josef Campos, para Valencia en lastre. Idem patron Bartolomé Miralles, para id. en id. Idem patron Vicente Sister, para id. en id. Bergantin idem la Mariana, capitan Rafael Gaturno, para idem con varios efectos. Ademas diez buques para la costa de esta provincia, con trigo, jabon, otros efectos y lastre.

---

*Dieta.* De 60 cuarteras trigo de Tortosa á 57 rs. 4 ds. la cuartera, en la calle dels Flasaders, tienda de hornero, num. 3.

Otra: De 40 cuarteras de trigo de Valencia á 71 rs. 6 ds. id. en casa de Josef Calvell, calle mas baja de S. Pedro, frente la dels Metges, tienda de semolero.

Otra: De 33 sacos de arroz de Valencia á 16 pesetas el quintal, en la calle de Moncada, núm. 2.

Otra: De 20 cargas de carbon de encina de Mallorca á 36 cuartos la ar-

roba, en el monton del patron Juan Gonzalez; estas dos durarán hoy y el lunes inmediato.

Otra: De 23 cofines de higos de Motril á 34 rs. vn. el quintal, en la casa núm. 11 de encima del Rech Condal.

Otra: De 150 quintales de algarrobas de Ibiza á 1tt 13ℊ 3 ds. el quintal, en la calle de Corretjer, núm. 12: las dos últimas durarán hoy, y el lunes y martes inmediatos.

---

*Funciones de iglesia.* Hoy continúa el novenario de las Almas en la parroquial de Sta. Maria del Mar: á las 10 habrá solemne oficio, y sermon que predicará el R. P. M. Fr. Narciso Pages, Regente de Estudios en el colegio de San Angelo, de PP. Carmelitas calzados.

Mañana por ser primer domingo de mes, la Real, ilustre y venerable Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas: á las siete y media tendrá misa en la que despues de una afectuosa plática se distribuirá la sagrada Comunion, y por la tarde á las cuatro habrá la funcion acostumbrada con sermon moral que hará el R. P. Fr. Francisco Burés, religioso Franciscano.

La Real, antigua y venerable Congregacion de Esclavos de Jesus Sacramentado, establecida en la iglesia de Santa Teresa, celebrará mañana la acostumbrada funcion de primer domingo de mes: hoy vigilia, despues de la oracion mental diaria habrá plática preparatoria para la sagrada Comunion general del dia siguiente que será á las ocho: á las diez y media solemne oficio en el que se espondrá á su Divina Magestad, quedando patente lo restante del dia, y despues del oficio se celebrará misa rezada: por la tarde á las cuatro se empezarán los ejercicios, y concluidos predicará el R. D. Andres Casanovas, presbítero, teniente de Cura de la parroquia del Prat, é individuo de la Congregacion; dando fin á la funcion con la procesion por la iglesia, bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.

---

Desde hoy se admiten las suscripciones al periódico titulado: *Estafeta de S. Sebastian.*

Para la curia de una ciudad de esta Provincia, poco distante de Barcelona, se necesita un sugeto que esté muy versado en la actuacion de negocios civiles y criminales, y que sea de acreditada conducta moral y política: el que le acomode, podrá conferirse en la casa num. 5, primer piso, de la calle Nueva de S. Francisco, donde darán razon.

En la calle de la Fruta, casa num. 8, segundo piso, viven dos señoras que ofrecen enseñar á algunas niñas de hacer calceta, coser, bordar, encages y planchar, asi como de leer y los principios de religion á precios moderados.

Quien quisiere tomar á partes el cultivo de una porcion de terreno al secano, pero que se puede regar á barrilon ó con una pequeña bomba, el que se halla inmediato á esta ciudad, puede conferirse con José Sirerols, que trabaja en el huerto inmediato á la puerta de D. Cárlos de esta ciudad, para tratar de los pactos.

El colchonero de la calle de Escudellers blanchs, esquina á la den-

Gignás, dará razon de una señora solo que tiene su habitacion decentemente moblada, para dos ó mas señores á quienes podrá suministrar la comida á un precio cómodo.

*Alquileres.* En la calle de S. Pablo num. 46 esquina á la de Robador, hay una casa y un horno para alquilar, y los enseres correspondientes á él, para vender.

*Perdidas.* Por varias calles de esta ciudad se perdió un brazalete de metal dorado; en la oficina de este periódico enseñarán el compañero y darán una competente gratificion á la persona que lo haya encontrado y se sirva devolverlo.

El portero de la comision de liquidacion de atrasos de guerra, calle de la Leona num. 31, dará las señas y 16 rs. vn. á quien le entregue una aguja de oro para el pecho, que se perdió dias pasados, pasando por varias calles de esta ciudad.

Dias atrás se perdió desde el muelle hasta la entrada de la calle de la Merced, una llave de relox con un topacio bastante grande; la persona que la hubiese encontrado y quiera devolverla, la podrá entregar al avisador de los plateros, quien dará las señas y tres duros de gratificacion.

En casa de Pablo Capella, esquina á la calle del Hospital, gratificarán la devolucion de una manilla de metal dorado, que se perdió dias pasados.

Quien haya encontrado una pulsera de piedra ágata con cinta de terciopelo, sírvase llevarla á la calle de Escudellers num. 19 piso tercero, que darán una gratificacion.

El portero de la Bailía, sita en la calle del Conde del Asalto número 19 á la derecha entrando por la Rambla, gratificará competentemente la devolucion de un rosario con dos medallas, una de las cuales es de plata, dando otras señas.

Desde la iglesia del Pino, Rambla y otras calles, se perdió un abanico de dos paises, y otras señas que se darán junto con una gratificacion, á la persona que lo entregue en la calle del Conde del Asalto, primer piso al lado de un cerrajero num. 32.

*Teatro.* Hoy se ejecutará por la compañía italiana la acreditada ópera séria en dos actos, titulada: *La Vestal*, música del célebre maestro el Sr. Juan Pacini. A las 6½.

*Cambios del dia 5.*

Londres 37 á 37½ á 60 dias fecha y 8 dias vista.
Paris 15. 63 á 75 c. á varias fechas.
Marsella 15. 67½ á 72 c. á id.
Génova 23 6 á 23 10 á id.
Madrid ⅞ á 1 p. c. d. c. y á 8 d. v.
Cadiz 1 p. c. id.
Valencia idem.
Reus y Tarragona ¾ p. c. ben.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.